RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00005 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

1.- Oficiar al parqueadero La principal Cartagena, para que entreguen el vehículo de placas TVC 247, al apoderado judicial o al representante legal de Banco Davivienda S.A. Ofíciese.

2.- Decretar el levantamiento de la medida cautelar decretada en este asunto. Ofíciese como corresponda.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 159 de fecha 5 de octubre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

@J35CM